



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL CAMPECHE LIBRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/4/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Carlos Plata González, en contra de la **"OMISIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE MINISTRAR EL RECURO CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LA VIGILANCIA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMAL EN MATERIA DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, TODOS DEL IEEC. ASIMISMO, LA OMISIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IEEC POR NO RECIBIR EL OFICIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y CON ELLO, OBSTRUIR DE MANERA INDEBIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE"** (sic). La magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **siete de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del día de hoy **siete de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha siete de febrero del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/4/2025.

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL CAMPECHE LIBRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE MINISTRAR EL RECURO CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LA VIGILANCIA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMAL EN MATERIA DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, TODOS DEL IEEC. ASIMISMO, LA OMISIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IEEC POR NO RECIBIR EL OFICIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y CON ELLO, OBSTRUIR DE MANERA INDEBIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE" (sic).

El secretario general de acuerdos habilitado, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia¹, con el oficio SECG-AJCG/035/2025, de fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Se notifica acuerdo" (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el seis de febrero de la presente anualidad, a las 13:05 horas. Conste.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-3-2025-administrativa-14-01-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/4/2025 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, tórnese a su magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (7 de febrero de 2025), turno los autos a la actuaría para su debida  notificación. Conste.